



2
0
2
3

MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA

Sigamos con el desarrollo



Muni

Santa Apolonia



2023

PEI

Plan Estratégico Institucional



Municipalidad de Santa Apolonia
Departamento de Chimaltenango Guatemala, C. A.
Tel. : 7756-7702 munisantaapoloniach@gmail.com



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA APOLONIA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.-----

CERTIFICA: Tener a la vista el libro de Actas de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Santa Apolonia, departamento de Chimaltenango, que para el efecto se lleva en esta Municipalidad, en donde aparece inscrita el Acta Ordinaria Número setenta y tres guion dos mil veintidós (73-2022), de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós el cual contiene el punto **DECIMO TERCERO** que copiado literalmente dice: -----

DECIMO TERCERO: El señor Alcalde Municipal Francisco Tepaz Ajú hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal sesionante, que la Dirección Municipal de Planificación ha presentado el anteproyecto del Plan Operativo Anual -POA- 2023, en base a las directrices del Plan Estratégico Interinstitucional -PEI- y el Plan Operativo Multianual -POM- para su respectivo análisis estudio y deliberación **CONSIDERANDO:** Que dicho Plan Operativo Anual se ha realizado de acuerdo a las necesidades del municipio y es necesario analizarlo detenidamente previo a su aprobación **POR TANTO:** El Concejo Municipal sesionante enterados del particular al resolver por unanimidad de criterios **ACUERDA:** I) Recepcionar el Anteproyecto del Plan Operativo Anual 2023, en base a las directrices del Plan Estratégico Interinstitucional -PEI- y el Plan Operativo Multianual -POM- para su respectivo análisis estudio y deliberación. II) Que la Secretaría Municipal transcriba la presente disposición a donde y quienes corresponda para los efectos legales consiguientes. Certifíquese. -----

Y para remitir a hacia donde corresponda y surta los efectos legales consiguientes, se extiende, firma y sella la presente certificación en el municipio de Santa Apolonia, departamento de Chimaltenango a siete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.-----



~~PO. SELVIN GUILLERMO CHONAY.~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL.~~


Vo. Bo. FRANCISCO TEPAZ AJÚ
ALCALDE MUNICIPAL.

Juntos Haremos un Municipio Mejor



1. INTRODUCCIÓN:

La Municipalidad es un ente responsable de promover el desarrollo de las comunidades, es promotora para impulsar el desarrollo integral del municipio de forma justa, equitativa y sostenible, en un ambiente de armonía y respeto.

Promoviendo programas de desarrollo comunitario que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la población Polanca. Ejerciendo la administración municipal con responsabilidad para brindar servicios básicos de calidad de manera eficientemente y uso transparente los recursos municipales.

En el marco del Sistema Nacional de Planificación –SNIP- que impulsa la SEGEPLAN y en el seno del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –SISCODE- en el año 2009, se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal y recientemente el Plan de Gobierno Local que orienta la actual administración municipal (2021 a 2025) en la priorización de problemáticas que afectan a la población. En el marco de las competencias propias y delegadas, así mismo se tienen de referencias las Políticas Públicas y la política de Gobierno.

De los anteriores proceso de planificación se deriva el Plan Operativo Anual 2021, como instrumento técnico que define las necesidades y compromisos de inversión municipal, acciones y servicios a realizar en un año calendario de trabajo y a su vez representa la “síntesis ejecutiva” de los planteamientos estratégicos plasmados en los diferentes modelos e instancias de planificación previamente definidos. Es un documento que caracteriza las obras, actividades o proyectos para asegurar la efectividad de la inversión pública en los municipios.

El presente plan operativo anual de la municipalidad de Santa Apolonia de Chimaltenango define la Visión y Misión de Gobierno Local, objetivos estratégicos y operativos, las obras o proyectos a realizar y sitios de ubicación así como; los requerimientos técnicos, físicos y financieros para su oportuna implementación

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2023-2027



2. Marco legal y conceptual de la Planificación

2.1. Marco Legal

La Municipalidad de Santa Apolonia, reconoce que el proceso de planificación está establecido en un marco legal como un instrumento de gestión municipal para responder a las necesidades y demandas de la población en el marco de sus competencias propiciando el desarrollo integral de territorio y en concordancia con las políticas públicas vigentes en nuestro país.

Constitución Política de la República

Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).

Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto No. 101-97.

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que la institucionalidad pública vincule sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo y a la vinculación de los planes con el presupuesto. Artículo 2, inciso f); artículo 3; artículo 4, inciso c); artículo 11, inciso e) y h); artículo 15; artículo 16 Vinculación Plan Presupuesto; artículo 19; 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; artículo 54, incisos a) y c); artículo 55 Informes de avance físico y financiero; artículo 75 y 76.

Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete. Decreto No. 50-2017.

Código Municipal

Decreto No. 12-2002. Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio. Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144.

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2023-2027



Marco normativo de planificación y presupuesto para el período 2023-2027,

Norma 1. Validación del marco macroeconómico multianual. La Comisión Técnica de Finanzas Públicas conocerá y validará el marco macroeconómico multianual 2023-2027, el cual incluye las estimaciones de crecimiento económico, inflación y otras variables relevantes y los ingresos fiscales de mediano plazo (5 años), documentado por el Banco de Guatemala y la Superintendencia de Administración Tributaria.

Norma 2. Formulación multianual. Es obligación de cada entidad, la planificación de su respectivo anteproyecto de presupuesto multianual 2023-2027, que deberá enmarcarse en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y su política; la Política General de Gobierno y los Lineamientos Generales de Política.

Con base en dicho marco, se elaborará el Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe contener el análisis de la situación actual e indicar la situación a la cual se pretende alcanzar en el mediano plazo a través de cada uno de los resultados (estratégicos o institucionales) definidos. El PEI orientado a resultados debe responder a la pregunta ¿A dónde queremos ir?

El Plan Operativo Multianual (POM) orienta el que hacer institucional en el mediano plazo y debe definir principalmente los productos, subproductos, metas, costos, el seguimiento, entre otros, de los resultados establecidos. Esta parte de la planificación debe responder a la pregunta ¿Cómo podemos llegar?

En tanto el Plan Operativo Anual (POA) determina las metas de corto plazo, las cuales permiten hacer operativas las estrategias. Es necesario que incluya la programación de las actividades (metas y compromisos internos) y la estimación de presupuesto que se requiere para lograr los productos en la calidad, cantidad y el tiempo necesario.

Es decir, el POA debe incluir la definición clara de su modelo operativo y modelo de servicio.

Cada entidad debe formular su respectivo anteproyecto de presupuesto multianual 2023-2027, el cual se efectúa a nivel analítico.

Las entidades, a través de la Dirección de Planificación o quien haga sus veces, deberá conformar mesas técnicas para la definición de su planificación en el corto, mediano y largo plazo (POA, POM, PEI), integradas por personal de las áreas de Presupuesto, Recursos Humanos y la misma.

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2023-2027



Adicionalmente, la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2023 deberán estimar los productos y metas conforme a los escenarios indicativos (programación multianual) y deberán elaborar un informe descriptivo que muestre como utilizarían los recursos en cada escenario. El Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia comunicarán los lineamientos respectivos.

Con el objetivo de propiciar la creación de espacios abiertos y de participación de los ciudadanos, las entidades que establezca el Ministerio de Finanzas Públicas participarán en talleres de presupuesto abierto, las cuales deberán presentar el resultado de su planificación y las variaciones entre los escenarios indicativos.

Norma 3. Plan estratégico institucional. Previo a la formulación de sus anteproyectos de presupuesto, las instituciones deben formular y/o revisar su plan estratégico institucional considerando la visión sectorial y territorial, el cual deberá contener acciones estratégicas, en coherencia con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno y los Lineamientos Generales de Política, y en observancia a la normativa de planificación e inversión pública establecidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), el cual deberá ser presentado a más tardar el 30 de abril, a dicha Secretaría.

Norma 4. Plan operativo multianual y plan operativo anual. Las instituciones deben presentar, a más tardar el 30 de abril, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) el documento a nivel institucional del Plan Operativo Anual 2023 (POA) y Multianual 2023-2027, el cual deberá contener los productos alineados al Plan y la Política Nacional de Desarrollo, los Resultados Estratégicos de Gobierno y/o Resultados Institucionales; así como las metas e indicadores.

2.2 Marco conceptual

2.2.1. El Sistema Nacional de Planificación

El Sistema Nacional de Planificación (SNIP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional, regional, departamental y municipal. En el caso de las municipalidades debe de ser de acuerdo a sus competencias e intervenciones, así mismo orientada hacia la consecución de los resultados planteados como prioridades de país para lograr los cambios en las condiciones de vida de la población guatemalteca.

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2023-2027



La Segeplán como ente rector de la planificación, ha diseñado una ruta de trabajo que busca la articulación de la planificación estratégica y operativa de las instituciones de la administración pública en el territorio, basada en el marco legal y normativo que rige la gestión pública.

La Segeplán como órgano de planificación del Estado, es responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país, mediante los procesos de planificación para lo cual ha facilitado los lineamientos, asistencia técnica y metodológica en relación al proceso de planificación municipal.

3. Marco Estratégico

- **Análisis del municipio**

El Municipio de Santa Apolonia que asciende a 19,795 personas de las cuales el 56% son mujeres y un 44% son Hombres, de estas el 75% mujeres indígenas kaqchiqueles,

La problemática del municipio, es el Alto porcentaje de desnutrición severa, Falta de planta de tratamiento para desechos sólidos y las aguas servidas. Propagación de focos de contaminación en los ríos y mantos acuíferos. Poca Cobertura de educación Primaria, Poca Cobertura de educación Preprimaria.

- **Descripción de problemáticas**

La problemática del municipio, es el Alto porcentaje de desnutrición severa, Falta de planta de tratamiento para desechos sólidos y las aguas servidas. Propagación de focos de contaminación en los ríos y mantos acuíferos. Poca Cobertura de educación Primaria, Poca Cobertura de educación Preprimaria.



- Eje y meta del PND relacionando

(1) EJE PND	(4) Metas PND
Bienestar para la gente	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.
Bienestar para la gente	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Bienestar para la gente	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos
Guatemala Urbana y Rural	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía
Recursos naturales hoy y para el futuro	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2023-2027



- Fotografías



Breve análisis de la situación institucional

Aspectos positivos y desafíos que enfrenta la municipalidad para atender la problemática relacionada con la demanda de la población. Todo ello de acuerdo con sus competencias

Una descripción general de los actores relacionados con la gestión municipal y la importancia de la coordinación interinstitucional.

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2023-2027



Visión: Ser una municipalidad reconocida por su capacidad y gestión y administración transparente (2020-2024), con autoridades competentes en la toma de decisiones y respuesta inmediata; cuenta con personas eficiente, solidario además con experiencia para brindar un servicio de calidad a la aprobación.

Misión: Ser promotores del desarrollo para mejorar la calidad de vida, priorizando la población postergada, Combatiendo la Desnutrición Crónica prestando servicios básicos eficientes para dar cumplimiento a los mandatos legales competentes a la municipalidad. Somos un gobierno municipal promotores de desarrollo para mejorar la calidad de vida,

Meta: Ser un Municipio Modelo, que las comunidades estén desarrollados por los proyectos, también la mayo metas es combatir la Desnutrición Crónica que es catalogada en nuestro municipio,

Principios y valores: los principios son actitudes, juicios, decisiones y orientaciones para la acción práctica que permite concretar, materializar los valores.

Resultados estratégicos de país y productos/intervenciones: Estos hacen referencia a los productos que la municipalidad entregará a la población en el período establecido 2023-2027, de acuerdo a las competencias propias de la Municipalidad.

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2023-2027



ISSUE NO. 123

Muni

Santa Apolonia



POM

Plan Operativo Multianual

2023 - 2027

Sigamos con el desarrollo



A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)							B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)																								
1) Eje K'atun	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional-RI-	6) PILAR PGG	7) META PGG (solo para productos de competencia delegada)	8) OBJETIVO SECTORIAL	9) Resultado municipal		10. PRODUCTO							11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)														
								9.1 Resultado PDM_OT al 2032	9.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM -OT aprobado)	9.3 Meta del Resultado del 2021 - 2025	10.1 Producto Competencia Propia	10.2 Producto Competencia delegada	10.3 Unidad de Medida	10.4 Meta física del producto para periodo 2023-2027	10.5 Meta financiera del Producto para periodo 2023-2027 (Q.)	10.5) Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.6) Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	11.6 Programación multianual intervenciones										11.7) Total Meta Física Multianual	11.8) Total Meta financiera Multianual		
																		11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.3 CÓDIGO SNIP	11.4 CÓDIGO SMI P	11.5 Unidad de Medida	2023	2024	2025	2026		2027				
																						Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera			Física	Financiera
Bienes para la Gente	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23	Para el 2024, se ha incrementado la tasa	2. DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema,	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños	1	1	mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	1	X	Persona	11,825	Q 1,125,000.00	PROPIO	MUNICIPAL	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	309227	701	PERSO NAS	2365	Q225,000	2365	Q225,000	2365	Q225,000	2365	Q225,000	11825.00	Q1,125,000

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2023-2027



		área rural.	puntos porcentuales (De 46.6% en 2015 a 33.27% en 2024)	de variación acumulada de la matrícula oficial de primaria a 6.5% (De 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024)		por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de Nutrición	menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.																																											
Bienes tar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* / 29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82* / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68)	2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías de encaminamiento (movilidad peatonal segura)	Carreteras Adoquinas y balastrados, adoquinas un 30% balastrados 100%	1	X	1	MICIVI	METRO	46581 0.00	Q19,056,4 41.92	MICIVI	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PANATZAN SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	2603 11	576	ML	12	Q 10,096.2 5												12.00	Q10,096																
																MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PACUTAN SANTA APOLONIA CHIMALTENANGO	2434 29	533	ML	12	Q 17,518.4 5																										12.00	Q17,518		
																MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA XEPANIL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	2602 16	570	ML	12	Q 10,041.3 3																												12.00	Q10,041
																MEJORAMIENTO CALLE SECTOR II ALDEA CHUACACAY SANTA APOLONIA CHIMALTENANGO	2434 16	524	ML	12	Q 5,292.50																												12.00	Q5,293
																MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CAMINO PRINCIPAL SECTOR SAN LUCAS SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	2603 07	574	ML	12	Q 10,765.7 5																												12	Q 10,765.75

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2023-2027



		produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).			social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN) 1																									
Bien estar para la Gente	cobertura a la educación Basica	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).	DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el 2030 velar porque los 1,018 niños y niñas, tengan la enseñanza primaria y los 2,070 jóvenes, reciban educación básica.	Para el 2030 velar porque los 1,018 niños y niñas, tengan la enseñanza primaria y basico	1	X	1	mineduc	M2	40	Q 35,000.00	mineduc	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA IMEBSA SANTA APOLONIA CHIMALTENANGO.	226533	488	M2	40	Q 35,000.00					40	Q 35,000.00			
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el	ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Recurso humano capacidad o en gestión municipal	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se	1	1	1	municipal	Persona	210	Q 9,785,330.70	MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL UGAM SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	308703	695	PERSONAS	12	Q 637,648.61	12	Q 637,648.61	12	Q 637,648.61	12	Q 637,648.61	12	Q 3,188,243.05		
								1	1	1	municipal	Persona	210	Q 9,785,330.70	MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL A LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	308730	697	PERSONAS	12	Q 751,132.03	12	Q 751,132.03	12	Q 751,132.03	12	Q 751,132.03	12	Q 751,132.03	60	Q 3,755,660.15
								1	1	1	municipal	Persona	210	Q 9,785,330.70	MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL A LA POLICIA MUNICIPAL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	308715	696	PERSONAS	12	Q 209,100.00	12	Q 209,100.00	12	Q 209,100.00	12	Q 209,100.00	12	Q 209,100.00	60	Q 1,045,500.00

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2023-2027



Estado Garant e de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	1	1	1	municipal	familia	89,000	Q 1,830,000.00	municipal	APOYO INSTITUCIONAL A LAS REDES DE ALUMBRADO PUBLICO DEL AREA URBANA Y RURAL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	308694	694	PERSONAS	17,800	Q 366,000.00	17,800	Q 366,000.00	17,800	Q 366,000.00	17,800	Q 366,000.00	17,800	Q 366,000.00	89,000	Q 1,830,000.00
Estado Garant e de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	4.3.2.3 Propiciar la disminución de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	1	1	1	municipal	Persona	30,012	Q 3,858,660.17	municipal	APOYO INSTITUCIONAL A SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	308767	699	ML	3,000	Q 515,811.30	3,000	Q 515,811.30	3,000	Q 515,811.30	3,000	Q 515,811.30	3,000	Q 515,811.30	15,000	Q 2,579,056.50
Estado Garant e de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	4.3.2.3 Propiciar la disminución de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	1	1	1	municipal	Persona	30,012	Q 3,858,660.17	municipal	MEJORAMIENTO PARQUE MUNICIPAL CASCO URBANO SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	259701	586	M2	12	Q 276,030.92								12	Q 276,030.92	
Estado Garant e de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	4.3.2.3 Propiciar la disminución de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	1	1	1	municipal	Persona	30,012	Q 3,858,660.17	municipal	APOYO SERVICIOS MUNICIPALES SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	308781	700	M2	3,000	Q 200,714.55	3,000	Q 200,714.55	3,000	Q 200,714.55	3,000	Q 200,714.55	3,000	Q 200,714.55	15,000	Q 1,003,572.75
Total meta financiera Multianual de los Productos															Total Meta Financiera de las Intervenciones										Q47,465,565.97					

12 Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados.	Dirección y Coordinación	Informe	Q765481592	Dirección y Coordinación	Informes	12	Q4,454,816	13	Q325,000	15	Q375,000	17	Q425,000	19	Q475,000	76.00	Q6,054,816
---	--------------------------	---------	------------	--------------------------	----------	----	------------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	-------	------------

INSTRUCCIONES

TOTAL POM

Q53,520,381.89

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2023-2027



Muni
Santa Apolonia

POA

Plan Operativo Anual

2023



Sigamos con el desarrollo



Plan Operativo Anual (POA)

Plan Operativo Anual (POA)																				11) Meta de la intervención 2023																			
1) Eje k'atún	2) Prioridad Nacional de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional -RI-	6) Resultado Municipal			PGG 2020-2024		9) PRODUCTO						10) Intervenciones (proyectos, actividades)				11) Meta de la intervención 2023																			
					6.1 Resultado PDM_OT al 2032	6.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	6.3 Meta del Resultado del 2023 - 2027	7) PILAR PGG	8) META PGG (competencia delegada)	9) OBJETIVO SECTORIAL	No. Orden	9.1 Producto Competencia Propia	No. Orden	9.2 Producto Competencia delegada	9.3 Unidad de Medida	9.4) Meta física del producto para periodo 2023	9.5) Meta financiera del Producto para periodo 2023.	10.1 No. orden	10.2 Nombre del Proyecto / Actividad	10.3 SNIP	10.4 SMI P	10.5 Unidad de medida	11.1 Meta física	11.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	11.3 Programación Primer cuatrimestre		11.4 Programación Segundo cuatrimestre		11.5 Programación Tercer cuatrimestre										
Bienestar para la Gente	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Para el 2024, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (De 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024)	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.			DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de Nutrición	1	mujeres en el area rural con buenas practicas para el hogar	1	X	Persona	2,365	Q 225,000.00	1	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	309227	701	PERSONAS	2365	Q225,000.00	100%	Q225,000.00	0%	Q0.00	0%	Q0.00	0%	Q0.00								

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2023-2027



Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independiente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* / 29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82* / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30)	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías de encaminamiento (movilidad peatonal segura)	Carreteras Adoquinadas y balastrados, adoquinados un 30% balastrados 100%	DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo	1	X	1	MICIVI	METRO	93762.00	Q3,966,420.24	1	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PANATZAN SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	260311	576	ML	12	Q10,096.25			100%	Q10,096.25		
															2	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PACUTAN SANTA APOLONIA CHIMALTENANGO	243429	533	ML	12	Q17,518.45			100%	Q17,518.45		
															3	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA XEPANIL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	260216	570	ML	12	Q10,041.33	100%	Q10,041.33				
															4	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR II ALDEA CHUACACAY SANTA APOLONIA CHIMALTENANGO	243416	524	ML	12	Q5,292.50	100%	Q5,292.50				
															5	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CAMINO PRINCIPAL SECTOR SAN LUCAS SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	260307	574	ML	12	Q10,765.75	100%	Q10,765.75				
															6	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XESAJCAP I SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	263099	592	ML	12	Q10,052.00	100%	Q10,052.00				
															7	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PARAUBEY SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	260185	569	ML	12	Q10,100.50	100%	Q10,100.50				
															8	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA CHIQUEX SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	260231	572	ML	12	Q10,088.75	100%	Q10,088.75				
															9	RESTAURACION CALLE (S) DEL CASCO URBANO SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	308685	692	ML	3000	Q1,001,472.25	30%	Q333,824.00	30%	Q333,824.00	40%	Q333,824.25
															10	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XECOHIL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	263080	591	ML	12	Q10,061.45	100%	Q10,061.45				
															11	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CHUAPARAL I SANTA APOLONIA CHIMALTENANGO	243425	531	ML	12	Q7,060.92	100%	Q7,060.92				

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2023-2027



														12	AMPLIACION CAMINO RURAL ALDEA CHIPATA SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	263091	589	ML	12	Q10,639.57	100%	Q10,639.57					
														13	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR II ALDEA CHIPATA SANTA APOLONIA CHIMALTENANGO	243417	522	ML	522	Q5,462.50	100%	Q5,462.50					
														14	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CHUACACAY SANTA APOLONIA CHIMALTENANGO.	197062	390	ML	12	Q5,350.40	100%	Q5,350.40					
														15	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA CHIPATA SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	260218	571	ML	12	Q20,010.26	100%	Q20,010.26					
														16	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA PRINCIPAL ALDEA PACUTAN SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	262869	588	ML	12	Q10,742.50	100%	Q10,742.50					
														17	RESTAURACION CARRERAS DE TERRACERIA DEL MUNICIPIO SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	308680	691	KM	12	Q1,571,033.17	30%	Q523,677.00	30%	Q523,677.00	40%	Q523,679.17	
														18	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA CHUAPARAL II SANTA APOLONIA CHIMALTENANGO.	246708	544	ML	12	Q149.19	100%	Q149.19					
														19	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO SAN LUCAS SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	260306	573	ML	12	Q10,123.75	100%	Q10,123.75					
														20	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LA CUMBRE CASCO URBANO SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	260310	575	ML	12	Q10,105.00	100%	Q10,105.00					
														21	APOYO INSTITUCIONAL (DOTACION DE COMBUSTIBLE) A MAQUINARIA MUNICIPAL, BOMBAS DE AGUA Y VEHICULOS SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	304393	688	GALON	90,000	Q1,200,000.00	30%	Q400,000.00	30%	Q400,000.00	40%	Q400,000.00	

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2023-2027



Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	DESARROLLO SOCIAL	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	1	1	1	municipal	Persona	42	Q 1,957,066.14	1	APOYO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL UGAM SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	308703	695	PERSONAS	12	Q637,648.61	30%	Q212,549.00	30%	Q212,549.00	40%	Q212,550.61
								2	APOYO INSTITUCIONAL A LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	308730	697	PERSONAS	12		Q751,132.03	30%	Q250,377.00	30%	Q250,377.00	40%	Q250,378.03						
								3	APOYO INSTITUCIONAL A LA POLICIA MUNICIPAL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	308715	696	PERSONAS	12		Q209,100.00	30%	Q69,700.00	30%	Q69,700.00	40%	Q69,700.00						
								4	APOYO INSTITUCIONAL A LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER (DMM) SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	308756	698	PERSONAS	6		Q359,185.50	30%	Q119,728.50	30%	Q119,728.50	30%	Q119,728.50						
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliario en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Acceso a servicios de salud públicos o privados que brinda atención adecuada.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	1	1	1	municipal	familia	7,024	Q 1,058,989.17	1	CONSTRUCCION POZO(S) MECANICO Y TANQUE DE DISTRIBUCION CASCO URBANO SANTA APOLONIA CHIMALTENANGO.	209405	408	ML	12	Q104,869.77	100%	Q104,869.77				
								2	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA PARAIIBEY SANTA APOLONIA CHIMALTENANGO	257904	565	ML	12		Q5,147.00	100%	Q5,147.00										
								3	APOYO SISTEMA DE AGUA POTABLE URBANO Y RURAL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	308666	689	FAMILIA	7,000		Q948,972.40	30%	Q316,324.00	30%	Q316,324.00	40%	Q316,324.40						
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en	Sistemas de alcantarillado o pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Familias con servicios de alcantarillado	DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva	1	1	1	municipal	familia	36	Q 537,953.16	1	APOYO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO URBANO Y RURAL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	308670	690	ML	12	Q508,000.00	30%	Q169,333.00	30%	Q169,333.00	40%	Q169,334.00
								2	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA GARITA CASCO URBANO	224807	474	ML	12		Q5,009.15	100%	Q5,009.15										

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2023-2027

Municipalidad de : **SANTA APOLONIA**Departamento: **CHIMALTENANGO**

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2023	2) Disponibilidad financiera para el año 2023 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 7,936,530.48	Q 7,142,877.43	90%	Q 793,653.05	10%
IVA-PAZ	Q 9,365,270.04	Q 7,023,952.53	75%	Q 2,341,317.51	25%
Regalías		Q -		Q -	
Fonpetrol		Q -	100%	Q -	
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)		Q -	70%	Q -	30%
Recursos de CODEDE		Q -	100%	Q -	
Ingresos propios	Q 1,305,020.00	Q -		Q 1,305,020.00	100%
IUSI	Q 4,674.00		70%		30%
Impuesto de Circulación de Vehículo	828,249.36	Q 807,543.13	97.5%	Q 20,706.23	2.5%
Impuesto Petroleo y derivados	270,179.64	Q 270,179.64	100%		
Porcentaje Forestal INAB	52,716.90	Q 52,716.90	100%		
7) Total financiamiento para el año fiscal 2023	Q 19,762,640.42				

8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2022	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre	Q 3,000,000.00				
Deuda (monto a pagar en el año)	Q 750,000.00				
Otros (Especificar)					
9) Total comprometido	Q 3,750,000.00				

10) Total Disponible para el año fiscal 2023	Q 16,012,640.42				
---	------------------------	--	--	--	--

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2023-2027



1) Población Total del municipio		15,000		4) Desagregación por sexo de la población elegible		5) Desagregación por área	
2) Productos		3) Población (número de personas)		4.1 Hombres	4.2 Mujeres	5.1 Urbana	5.2 Rural
2.1 Productos competencias propias	2.2 Productos competencias delegadas	3.1 Objetivo	3.2 Elegible				
Familias con servicios de agua potable	5000 FAMILIAS CON SERVICIO DE AGUA	5,000	3,000	8,710	11,085	4,000	15,795
Familias con servicios de agua Drenaje	4000 FAMILIAS CON SERVICIO DE DRENAJE	5,000	3,000	8,710	11,085	4,000	15,795
FAMILIAS CON ACCESO A RED VIAL	40 KM DE MANTENIMIENTOS DE CARRETERA	60	40	8,710	11,085	4,000	15,795
FAMILIAS CON SERVICIO DE CAPACITACION TECNICA (DMM)	3000 FAMILIAS CON SERVICIO DE CAPACITACION TECNICA (DMM)	5,000	3,000	8,710	11,085	4,000	15,795
NIÑOS CON SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA niños cobertura de educacion primaria	4,500 NIÑOS CON COBERTURA DE EDUCACION	7,000	4,500	8,710	11,085	4,000	15,795
FAMILIAS CON SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	3000 FAMILIAS CON SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	5,000	3,000	8,710	11,085	4,000	15,795
FAMILIAS CON SEGURIDAD CIUDADANA	3000 FAMILIAS CON SEGURIDAD CIUDADANA	5,000	3,000	8,710	11,085	4,000	15,795
Áreas municipales reforestadas	50 HECTAREAS FORESTADAS	70	50	8,710	11,085	4,000	15,795

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2023-2027



Municipalidad de Santa Apolonia
Departamento de Chimaltenango Guatemala, C. A.
Tel.: 7756-7702 munisantaapoloniach@gmail.com



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA APOLONIA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.-----

CERTIFICA: Tener a la vista el libro de Actas de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Santa Apolonia, departamento de Chimaltenango, que para el efecto se lleva en esta Municipalidad, en donde aparece inscrita el Acta Ordinaria Número noventa guion dos mil veintidós (90-2022), de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós el cual contiene el punto SEXTO que copiado literalmente dice: -----

SEXTO: El señor Alcalde Municipal Francisco Tepaz Ajú manifiesta a los miembros Honorable Concejo Municipal sesionante, que como es del conocimiento de cada uno de ellos, ya se ha recepcionado el Plan Operativo Anual -POA- desde el mes de octubre del presente año, para su respectivo análisis, estudio, aprobación y seguimiento correspondiente, después de discutir el contenido, por convenir a los intereses y necesidades del municipio y para darle cumplimiento a la ley orgánica del presupuesto, de acuerdo a la directrices de los entes rectores siendo estos la Secretaria de Planificación y programación del presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Publicas -MINIFIN- para su efectiva vinculación al presupuesto **POR TANTO:** En base a considerado y como órgano colegiado superior de deliberación de los asuntos municipales, cuyo miembros son solidaria y mancomunadamente responsables en la toma de decisiones al resolver por unanimidad de criterios **ACUERDA:** I) Aprobar el Plan Operativo Anual dos mil veintitres -POA 2023- en contexto y Actualización del Plan Estratégico Interinstitucional -PEI- y Plan Operativo Multianual -POM- III) Girar instrucciones a donde corresponda para la gestión de su asignación presupuestaria y cumplimiento. III) Remitir el Plan Operativo Anual dos mil veintitres (POA 2023) de la municipalidad de Santa Apolonia Departamento de Chimaltenango a las entidades del estado correspondientes para los efectos legales consiguientes. Certifíquese.-----

Y para remitir a hacia donde corresponda y surta los efectos legales consiguientes, se extiende, firma y sella la presente certificación en el municipio de Santa Apolonia, departamento de Chimaltenango a nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-----



P.C. SELVIN GUILLERMO CHONAY.
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo. FRANCISCO TEPAZ AJÚ
ALCALDE MUNICIPAL.

Juntos Haremos un Municipio Mejor